

INFORME N° -2023-INVERMET-OGPMP-OP

A : **CESAR HILARIO MANCILLA AGUILAR**
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN,
MODERNIZACIÓN Y PRESUPUESTO

ASUNTO : Informe de Ejecución Presupuestal al Segundo Trimestre 2023
del Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET

REFERENCIA : Directiva N° 010-2019-EF/50.01 – Directiva para la Aprobación
del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución
Presupuestaria de las Empresas No Financieras y Organismos
Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales

FECHA : Lima, 25 de julio de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de remitirle la información referida a la Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos al Segundo Trimestre 2023 del Fondo Metropolitano de Inversiones de Lima – INVERMET, en concordancia con la Directiva de la referencia y, en consideración y alcances con la normativa de orden presupuestal que se señalan a continuación:

1. BASE LEGAL

Decreto Legislativo N° 1440.- Decreto Legislativos del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Ley N° 31638.- Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

Directiva N° 010-2019-EF/50.01.- Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas No Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Decreto Supremo N° 295-2022-EF. – Aprueba el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2023 de las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Resolución N° 019-2022-INVERMET-CD. - Se aprueba el Presupuesto Institucional de Ingresos y Gastos para el Año Fiscal 2023 del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET ascendente al importe de S/ 257 077 455 (Doscientos cincuenta y siete millones setenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y cinco con 00/100 soles).

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS AL SEGUNDO TRIMESTRE 2023

El Presupuesto Institucional de Apertura del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET fue aprobado por S/ 257 077 455.00 y al cierre del Segundo Trimestre se registraron 40 modificaciones en el Nivel Funcional Programático para el cumplimiento de Actividades y Proyectos y 02 notas de modificación en el Nivel Institucional, obteniendo al cierre del trimestre un Presupuesto Institucional Modificado de S/ 273 633 145.00

Cuadro 1: Presupuesto Institucional Modificado al Segundo Trimestre 2023

DISPOSITIVO DE APROBACIÓN	PRESUPUESTO 2023				
	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA	PIM			TOTAL
		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	
Acuerdo de Comité Directivo aprobó el PIA para el año Fiscal 2022 con Resolución 019-2022-INVERMET-CD (16.12.2022), asignados por el MEF mediante Decreto Supremo N° 395-2022-EF (15.12.2022).	257 077 455	8 190 177	-	248 887 278	257 077 455
Incorporación de Saldo de Balance 2022, aprobado mediante Resolución N° 00010-2023-INVERMET-GG, de fecha 11 de enero 2023.	-	-	4 164 005	-	4 164 005
Incorporación de mayores ingresos 2022, aprobado mediante Resolución N° 000015-2023-INVERMET-GG, de fecha 30 de enero 2023.		7 310 503	910 775	4 170 407	12 391 685
TOTALES	257 077 455	15 500 680	5 074 780	253 057 685	273 633 145

2.1. Ejecución de Ingresos

La Ejecución Presupuestaria de Ingresos al Segundo Trimestre 2023 asciende al importe de S/ 30 215 852 y comprende los recursos recaudados, captados y obtenidos por el Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET en dicho período y los Saldos de Balance por el importe de S/ 22 726 272, tal como se muestra a continuación:

MES	INGRESOS OBTENIDOS	SALDO DE BALANCE 2022	TOTAL INGRESOS
1er Trim	6 295 492	22 727 931	29 023 422
Abril	10 933 945	-	10 933 945
Mayo	5 557 165	-	5 557 165
Junio	7 429 251	- 1 659	7 427 592
TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE	30 215 852	22 726 272	52 942 124

Los principales ingresos realmente obtenidos al Segundo Trimestre por el INVERMET son provenientes de la recaudación del Impuesto de Alcabala hasta por el importe de S/ 7 235 871, ingresos por Supervisión de Contratos por el importe de

S/ 1 715 239 destinados a gastos corrientes de la Entidad¹; ingresos por Alquileres de las tiendas periféricas del Mercado Minorista N° 01 – La Victoria hasta por el importe de S/ 608 786, por Intereses Bancarios hasta el importe de S/ 234 970 (Ver el cuadro N° 02).

Asimismo, se han registrado ingresos por Saldos de Balance del año 2022 hasta por el importe de S/ 22 726 272.

Uno de los principales ingresos del Fondo Metropolitano de Inversiones desde el año 2019 es el importe correspondiente al 92% del Impuesto de Alcabala, con el cual se financia la ejecución de Proyectos de Inversión, dichos recursos deben ser transferidos por la Municipalidad Metropolitana de Lima, deducidos el pago de la deuda contraída por la corporación municipal, con cargo al referido impuesto; al Segundo Trimestre la recaudación ascendió a S/ 20 530 684.

*Cuadro 2: Ejecución de Ingresos de INVERMET al Segundo Trimestre 2023
(En Soles)*

RUBRO/ ESPECÍFICA DE INGRESO	PIM	PRIMER TRIMESTRE 2023	EJECUCIÓN MENSUAL			EJECUCIÓN SEGUNDO TRIMESTRE 2023
			ABRIL	MAYO	JUNIO	
08 - IMPUESTOS MUNICIPALES	253 057 685	10 699 110	10 664 210	5 051 479	7 142 353	33 557 152
1.1.2 1.2.1 ALCABALA	248 887 278	4 982 980	10 653 200	5 023 380	7 106 995	27 766 555
8% (corrientes)	19 910 982	2 922 805	1 347 268	1 408 426	1 557 372	7 235 871
92% (Inversiones)	228 976 296	2 060 175	9 305 932	3 614 954	5 549 623	20 530 684
1.5.1 1.1.1 INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS P	-	70 344	11 010	28 099	35 358	144 811
1.9.1 1.1.1 SALDOS DE BALANCE	4 170 407	5 645 786	-	-	-	5 645 786
09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	15 500 680	13 214 107	269 734	505 686	285 239	14 274 766
1.3.1.9.1.2 VENTA DE BASES PARA LICITACION PUBLICA, CONCURS	120	-	-	-	-	-
1.3.3 5.1.1 EDIFICIOS E INSTALACIONES	1 271 211	327 943	102 393	82 548	95 903	608 786
1.5.1 1.1.1 INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS P	83 470	67 093	13 003	6 472	3 591	90 159
1.5.1 1.3.99 OTROS	-	32 399	29 507	22 601	32 019	116 526
1.5.2 2.1.99 OTRAS SANCIONES	54 418	2 960	886	2 302	681	6 829
1.5.5 1.4.99 OTROS INGRESOS DIVERSOS	3 244 807	876 571	182 960	436 966	218 743	1 715 239
1.9.1 1.1.1 SALDOS DE BALANCE	10 846 654	11 971 939	-	-	1 659	11 970 280
13 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5 074 780	5 110 206	-	-	-	5 110 206
1.9.1 1.1.1 SALDOS DE BALANCE	5 074 780	5 110 206	-	-	-	5 110 206
TOTAL 2021	273 633 145	29 023 422	10 933 945	5 557 165	7 427 592	52 942 124

2.2. Ejecución de Gastos

La Ejecución Presupuestaria de Gastos al Segundo Trimestre 2023 asciende al importe de S/ 35 851 940.33 que corresponde a los compromisos registrados en dicho período, tal como se detalla:

¹ Correspondiente al 8% de gastos administrativos del INVERMET, según lo establecido en el Art. 2° de la Ley 26616, incluye el 1% de acuerdo en la Ordenanza N° 799 para la Supervisión de Contratos con Participación de la Inversión Privada.

MES	EJECUCIÓN DE GASTOS
PRIMER TRIMESTRE	23 334 533.03
Abril	4 836 536.16
Mayo	5 381 581.38
Junio	2 299 289.76
TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE	35 851 940.33
Avance % incluye Serv. de Deuda . (*)	13.10%
Avance % sin considerar Serv. de Deuda . (**)	28.11%

(*) PIM S/ 273 633 145

En el referido periodo se ha obtenido un avance porcentual de 13.10% respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 273 633 145.00, tal como se observa a continuación:

GENÉRICA DE GASTO	PIA	PIM	I TRIMESTRE	EJECUCION MENSUAL			EJECUCION II TRIMESTRE	AVANCE (%) PIM
				Abril	Mayo	Junio		
21 Personal y Obligaciones Sociales	3 209 485.00	3 209 485.00	459 364.98	118 709.19	159 248.73	121 203.18	858 526.08	26.75%
23 Bienes y Servicios	21 953 803.00	21 899 363.00	4 368 936.00	1 552 676.67	1 501 726.53	1 455 487.10	8 878 826.30	40.54%
24 Donaciones y Transferencias	131 600.00	251 485.00	-	-	125 045.00	50 749.00	175 794.00	69.90%
25 Otros Gastos	168 000.00	168 000.00	29 365.97	-	-	-	29 365.97	17.48%
26 Adq de Activos fijos no financieros (*)	231 614 567.00	248 104 812.00	18 476 866.08	3 165 150.30	3 595 561.12	671 850.48	25 909 427.98	10.44%
TOTAL	257 077 455.00	273 633 145.00	23 334 533.03	4 836 536.16	5 381 581.38	2 299 289.76	35 851 940.33	13.10%

(*) Se considera S/ 146 070 034 del Servicio a la Deuda de la MML

Con relación al pago del servicio de la deuda financiado con los recursos del INVERMET, por concepto del impuesto de alcabala, este asciende a S/ 146 070 034.00 para el Año Fiscal 2023 el cual se encuentra registrado en la genérica 26 – Adquisición de Activos fijos no financieros.

El Presupuesto del INVERMET se financia de la recaudación del 50% del impuesto de Alcabala dispuesto en el Artículo 29° del TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado con Decreto Supremo N° 156-2004-EF, que a letra dice:

"Art. 29°.- El impuesto constituye renta de la Municipalidad Distrital en cuya jurisdicción se encuentre ubicado el inmueble materia de la transferencia. En el caso de Municipalidades Provinciales que tengan constituidos Fondos de Inversión Municipal, éstas serán las acreedoras del impuesto y transferirán, bajo responsabilidad del titular de la entidad y dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al último día del mes que se recibe el pago, el 50% del impuesto a la Municipalidad Distrital donde se ubique el inmueble materia de transferencia y el 50% restante al Fondo de Inversión que corresponda".

La recaudación del 50% del Impuesto de Alcabala se registra en la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados – Rubro 08 Impuesto Municipales, en los rubros de ingresos y gastos por el 92% en gastos de inversión; importes que serán transferidos por la MML descontándose el Servicio de la Deuda que la entidad ha contraído con la Banca Privada, siendo para el Año Fiscal 2023.

A continuación, se muestra el escenario de ejecución presupuestal real por parte del INVERMET; sin considerar los S/ 146 070 034.00 que se han presupuestado en gastos para el pago del Servicio a la Deuda de la MML y el avance respecto al PIM por un importe de S/ 35 851 940.33 lo que viene significando el 28.11% de ejecución, tal como se muestra a continuación:

GENERICA DE GASTO	PIA	PIM	I TRIMESTRE	EJECUCION MENSUAL			EJECUCION II TRIMESTRE	AVANCE (%) PIM
				Abril	Mayo	Junio		
21 Personal y Obligaciones Sociales	3 209 485.00	3 209 485.00	459 364.98	118 709.19	159 248.73	121 203.18	858 526.08	26.75%
23 Bienes y Servicios	21 953 803.00	21 899 363.00	4 368 936.00	1 552 676.67	1 501 726.53	1 455 487.10	8 878 826.30	40.54%
24 Donaciones y Transferencias	131 600.00	251 485.00	-	-	125 045.00	50 749.00	175 794.00	69.90%
25 Otros Gastos	168 000.00	168 000.00	29 365.97	-	-	-	29 365.97	17.48%
26 Adquisición de Activos fijos no financieros	231 614 567.00	102 034 778.00	18 476 866.08	3 165 150.30	3 595 561.12	671 850.48	25 909 427.98	25.39%
TOTAL	257 077 455.00	127 563 111.00	23 334 533.03	4 836 536.16	5 381 581.38	2 299 289.76	35 851 940.33	28.11%

2.3. GASTOS CORRIENTES

a) 2.1 Personal y Obligaciones Sociales

Este Grupo Genérico muestra una Ejecución de S/ 858 526.08 y el indicador de eficacia es de 0.27 respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

b) 2.3 Bienes y Servicios

En el nivel presupuestal de este Grupo Genérico se ha ejecutado el importe de S/ 8 878 826.30 obteniéndose 0.41 como indicador de eficacia al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), cabe señalar que la presente genérica considera principalmente los gastos por concepto de contrato administrativos de servicios (CAS), locadores de servicios, servicios de informática, alquiler de oficinas y estacionamientos, así como otros gastos corrientes que requiere la Entidad, para el cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales.

c) 2.4 Donaciones y Transferencias

La presente Genérica muestra una ejecución de S/ 175 794.00, obteniéndose 0.70 como indicador de eficacia al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), cabe señalar que, la programación de presupuesto en esta genérica considera la transferencia a la Contraloría General de la República correspondiente a la designación de Sociedades de Auditoría.

d) 2.5 Otros Gastos

La presente Genérica muestra una ejecución de S/ 29 365.97 obteniendo un indicador de eficacia respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de 0.17, cabe señalar que la presente genérica considera principalmente los gastos por concepto de Arbitrios Municipales e Impuesto Predial.

2.4. GASTOS DE CAPITAL

a) 2.6 Adquisición de Activos No Financieros

La presente Genérica muestra una ejecución de S/ 25 909 427.98 obteniendo un indicador de eficacia respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de 0.11 que corresponde S/ 25 899 778.82 a ejecución de Inversiones y S/ 9 649.16 en gastos de mobiliarios.

Asimismo, la presente Genérica obtiene un indicador de eficacia respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de 0.25 no considerando el presupuesto de S/ 146 070 034.00 asignado para el pago de deuda.

Cuadro 3: Ejecución de Egresos INVERMET por Rubro y Genérica al Segundo Trimestre 2023 (En soles)

RUBRO/GENERICA	PIA	PIM	I TRIMESTRE	EJECUCION MENSUAL			EJECUCION II TRIMESTRE	AVANCE (%) PIM
				Abril	Mayo	Junio		
RUBRO 08	248 887 278.00	253 057 685.00	10 173 885.35	4 459 884.52	4 803 304.34	1 891 703.30	21 328 777.51	8.43%
21 Personal y Obligaciones Sociales	2 646 378.00	2 646 378.00	354 176.09	94 105.26	123 109.29	94 029.55	665 420.19	25.14%
23 Bienes y Servicios	16 299 975.00	16 303 535.00	3 192 688.09	1 204 628.96	1 113 687.01	1 130 813.33	6 641 817.39	40.74%
Utiles de escritorio	197 314.00	249 628.00	28 370.61	7 604.66	41 882.47	20 902.48	98 760.22	39.56%
Servicios de Terceros	1 698 566.00	1 686 739.00	470 641.67	268 025.00	203 150.00	194 325.00	1 136 141.67	67.36%
CAS	9 154 130.00	9 154 130.00	1 849 831.31	629 254.76	592 586.50	631 799.45	3 703 472.02	40.46%
Alquiler de oficinas	1 799 766.00	1 765 119.00	444 440.83	194 739.07	130 954.39	130 272.17	900 406.46	51.01%
Otros Bienes y Servicios	3 450 199.00	3 447 919.00	399 403.67	105 005.47	145 113.65	153 514.23	803 037.02	23.29%
24 Donaciones y Transferencias	131 600.00	251 485.00	-	-	125 045.00	50 749.00	175 794.00	69.90%
25 Otros Gastos	168 000.00	168 000.00	29 365.97	-	-	-	29 365.97	17.48%
26 Adquisición de Activos fijos no financieros	229 641 325.00	233 688 287.00	6 597 655.20	3 161 150.30	3 441 463.04	616 111.42	13 816 379.96	5.91%
Equipos computacionales	259 069.00	363 729.00	-	-	-	-	-	0.00%
Mobiliario	-	6 600.00	-	-	-	-	-	0.00%
Estudios de Pre inversión	172 505 193.00	189 565 091.00	-	-	-	-	-	0.00%
INVERSIONES (Incluye Exp. Técnico) (*)	49 471 103.00	36 456 567.00	6 597 655.20	3 161 150.30	3 441 463.04	616 111.42	13 816 379.96	37.90%
Sentencias	7 000 000.00	7 000 000.00	-	-	-	-	-	0.00%
Otros Activos	405 960.00	296 300.00	-	-	-	-	-	0.00%
RUBRO 09	8 190 177.00	15 500 680.00	8 284 765.31	376 651.64	572 556.03	407 586.46	9 641 559.44	62.20%
21 Personal y Obligaciones Sociales	563 107.00	563 107.00	105 188.89	24 603.93	36 139.44	27 173.63	193 105.89	34.29%
23 Bienes y Servicios	5 653 828.00	5 595 828.00	1 176 247.91	348 047.71	388 039.52	324 673.77	2 237 008.91	39.98%
Servicios de Terceros	3 300 000.00	3 619 028.00	731 542.00	226 000.00	270 600.00	199 000.00	1 427 142.00	39.43%
CAS	1 536 632.00	1 536 632.00	365 497.55	116 524.25	112 333.55	123 870.19	718 225.54	46.74%
Otros Bienes y Servicios	817 196.00	440 168.00	79 208.36	5 523.46	5 105.97	1 803.58	91 641.37	20.82%
26 Adquisición de Activos fijos no financieros	1 973 242.00	9 341 745.00	7 003 328.51	4 000.00	148 377.07	55 739.06	7 211 444.64	77.20%
INVERSIONES (Incluye Exp. Técnico) (*)	-	7 206 753.00	6 998 634.35	4 000.00	148 377.07	55 739.06	7 206 750.48	100.00%
Estudios de Pre inversión	1 606 240.00	1 709 990.00	-	-	-	-	-	0.00%
Sentencias	226 392.00	226 392.00	-	-	-	-	-	0.00%
Otros Activos	140 610.00	198 610.00	4 694.16	-	-	-	4 694.16	2.36%
RUBRO 13	-	5 074 780.00	4 875 882.37	-	5 721.01	-	4 881 603.38	96.19%
26 Adquisición de Activos fijos no financieros	-	5 074 780.00	4 875 882.37	-	5 721.01	-	4 881 603.38	96.19%
TOTAL	257 077 455.00	273 633 145.00	23 334 533.03	4 836 536.16	5 381 581.38	2 299 289.76	35 851 940.33	13.10%

2.5. EJECUCIÓN DE GASTOS POR CATEGORÍA PRESUPUESTAL

a) Acciones Centrales. - Actividades orientadas a la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros de la Entidad, incluye 04 Actividades:

1. Planeamiento y Presupuesto (OGPMP, GP y GSC).
2. Conducción y Orientación Superior (CD).
3. Gestión Administrativa (GG; OGAJ y OGAF).
4. Acciones de Control y Auditoría (OCI).

En esta Categoría Presupuestal, de un PIM de S/ 26 268 527 los gastos al Segundo Trimestre 2023 ascendieron a S/ 9 556 585.93 (ver Cuadro N° 04).

b) Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos (APNOP). – Esta Categoría Presupuestal tiene un Presupuesto Modificado PIM de S/ 247 364 618.00, el cual comprende 48 Proyectos de Inversión y Estudios de Pre Inversión, de los cuales los gastos ascendieron a S/ 25 899 778.82.

Cabe señalar que en esta categoría Presupuestal se consideran los S/ 146 070 034.00 correspondiente al pago del Servicio de Deuda que la Municipalidad Metropolitana de Lima, ha asumido con cargo al Impuesto de Alcabala que percibe la Entidad.

*Cuadro 4: Ejecución de Gastos por Categoría Presupuestal
(En soles)*

CAT. PPTAL/ACTIVIDAD. PROYECTO	PIA	PIM	I TRIMESTRE	EJECUCION MENSUAL			EJECUCION II TRIMESTRE	AVANCE (%) PIM
				Abril	Mayo	Junio		
9001.ACCIONES CENTRALES	26 268 527	26 268 527	4 862 361.11	1 671 385.86	1 660 975.26	1 757 439.28	9 952 161.51	37.89%
5000001.PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	11 789 343	11 789 343	2 115 560.48	722 827.93	688 655.24	755 533.21	4 282 576.86	36.33%
0000576.DESARROLLAR EL PLANEAMIENTO DE LA GESTION	3 027 817	3 027 817	436 046.89	165 138.78	218 933.51	287 000.13	1 107 119.31	36.56%
0005600.ELABORACION DE PROYECTOS Y PERFILES	5 516 719	5 516 719	1 140 073.49	390 037.51	249 642.77	273 685.68	2 053 439.45	37.22%
0023394.SUPERVISION DE CONTRATOS INVERSION PRIVADA	3 244 807	3 244 807	539 440.10	167 651.64	220 078.96	194 847.40	1 122 018.10	34.58%
5000002.CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	216 000	216 000	40 500.00	15 000.00	7 500.00	15 000.00	78 000.00	36.11%
0209004.DIRECCION, ORGANIZACION Y CONTROL DE LA GESTION	216 000	216 000	40 500.00	15 000.00	7 500.00	15 000.00	78 000.00	36.11%
5000003.GESTION ADMINISTRATIVA	10 931 416	10 931 416	2 155 365.00	767 470.70	723 201.82	731 016.55	4 377 054.07	40.04%
0000888.GESTION ADMINISTRATIVA	9 385 320	9 349 320	1 848 554.48	668 953.69	608 737.31	624 834.53	3 751 080.01	40.12%
0272503.GERENCIA GENERAL	1 546 096	1 582 096	306 810.52	98 517.01	114 464.51	106 182.02	625 974.06	39.57%
5000004.ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	2 240 130	2 240 130	400 938.63	107 651.04	140 983.14	120 494.11	770 066.92	34.38%
0000199.ASESORAMIENTO DE NATURALEZA JURIDICA	2 240 130	2 240 130	400 938.63	107 651.04	140 983.14	120 494.11	770 066.92	34.38%
5000006.ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	1 091 638	1 091 638	149 997.00	58 436.19	100 635.06	135 395.41	444 463.66	40.72%
0001426.SUPERVISION Y CONTROL	1 091 638	1 091 638	149 997.00	58 436.19	100 635.06	135 395.41	444 463.66	40.72%
9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	230 808 928	247 364 618	18 472 171.92	3 165 150.30	3 720 606.12	541 850.48	25 899 778.82	10.47%
4000060.INSTALACION DE REDES ELECTRICAS SECUNDARIAS	3 267 184	7 524 167	-	-	-	-	-	0.00%
2514709.RENOVACION DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA; EN EL L	3 267 184	7 524 167	-	-	-	-	-	0.00%
4000084.MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	29 018 932	27 378 506	17 276 839.33	3 074 268.21	3 537 716.70	468 111.72	24 356 935.96	88.96%
2185935.MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATON	-	1 830 144	721 425.01	641 375.44	338 566.00	108 476.42	1 809 842.87	98.89%
2253816.CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA ASOCIACION DE P	-	8 000	2 500.00	3 550.00	-	-	6 050.00	75.63%
2352537.MEJORAMIENTO DE PISTAS, VEREDAS, SARDINELES Y RAMPAS	-	2 596 806	1 999 493.05	2 025.00	-	25 109.34	2 026 627.39	78.04%
2379183.MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR Y PEATO	-	742 127	460 200.27	13 500.00	147 375.23	34 550.00	655 625.50	88.34%
2379186.MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR Y PEATO	4 099 460	8 436 207	6 110 482.74	17 025.00	2 278 014.10	30 684.06	8 436 205.90	100.00%
2388465.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHIC	-	602 972	293 006.37	39 803.50	14 025.00	56 054.05	402 888.92	66.82%
2413819.MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL EJE VIAL AV. EL SOL Y AV. S	7 937 464	-	-	-	-	-	-	#DIV/0!
2414774.MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR Y PEATO	1 451 158	5 690 363	2 680 814.26	2 352 489.27	431 797.37	208 737.85	5 673 838.75	99.71%
2436007.MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA AV. MET	8 783 413	-	-	-	-	-	-	#DIV/0!
2452157.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHIC	-	330 648	2 500.00	-	312 415.38	4 500.00	319 415.38	96.60%
2463382.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHIC	-	2 056 817	-	-	5 302.61	-	5 302.61	0.26%
2490911.MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATO	6 537 919	4 482 569	4 464 567.60	4 500.00	4 500.00	-	4 473 567.60	99.80%
2491511.MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULA	209 518	601 853	541 850.03	-	5 721.01	-	547 571.04	90.98%
4000160.MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	8 837	816 321	452 890.01	20 000.00	16 000.00	22 750.00	511 640.01	62.68%
2241220.CREACION DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENC	-	645 538	295 890.01	20 000.00	16 000.00	22 750.00	354 640.01	54.94%
2508371.MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCION A A	8 837	170 783	157 000.00	-	-	-	157 000.00	91.93%

CAT. PPTAL/ACTIVIDAD. PROYECTO	PIA	PIM	I TRIMESTRE	EJECUCION MENSUAL			EJECUCION II TRIMESTRE	AVANCE (%) PIM
				Abril	Mayo	Junio		
4000219.MEJORAMIENTO DE PARQUES	17 176 150	12 869 833	742 442.58	70 882.09	166 889.42	50 988.76	1 031 202.85	8.01%
2475494.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS DEL PARQUE	-	79 690	-	25 883.81	53 805.08	-	79 688.89	100.00%
2506569.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS DEL	-	36 049	3 000.00	28 548.28	-	-	31 548.28	87.51%
2507877.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS DEL	123 658	756 747	695 852.96	-	34 134.13	26 758.61	756 745.70	100.00%
2511485	-	6 000	3 000.00	3 000.00	-	-	6 000.00	100.00%
2520101 REPARACION DE SENDERO; RENOVACION DE AREA VERDE; ADC	-	6 731	-	-	-	6 730.15	6 730.15	99.99%
2523598 REPARACION DE SENDERO; RENOVACION DE AREA VERDE; ADC	-	2 900	-	2 900.00	-	-	2 900.00	100.00%
2523812	-	17 808	-	-	17 807.40	-	17 807.40	100.00%
2524020 REPARACION DE SENDERO; RENOVACION DE AREA VERDE; ADC	-	99 889	-	-	-	-	-	0.00%
2524022.CONSTRUCCION DE SENDERO; RENOVACION DE AREA VERDE; A	-	14 500	2 500.00	-	8 000.00	4 000.00	14 500.00	100.00%
2525630 REPARACION DE LOSA DEPORTIVA; RENOVACION DE CERCO PE	232 127	234 985	-	-	-	-	-	0.00%
2526687	-	57 339	-	-	2 000.00	9 500.00	11 500.00	20.06%
2526694 REPARACION DE SENDERO; RENOVACION DE AREA VERDE; ADC	-	4 500	-	4 500.00	-	-	4 500.00	100.00%
2530395 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL	1 910 740	-	-	-	-	-	-	0.00%
2531742 CONSTRUCCION DE SENDERO Y LOSA; RENOVACION DE AREA V	575 132	575 132	-	-	-	-	-	0.00%
2531756 REPARACION DE SENDERO; RENOVACION DE AREA VERDE; CON	-	65 643	-	2 500.00	51 142.81	4 000.00	57 642.81	87.81%
2531817 CONSTRUCCION DE SENDERO; RENOVACION DE AREA VERDE; R	665 875	665 875	-	-	-	-	-	0.00%
2531895 CONSTRUCCION DE SENDERO Y JARDINERA; REPARACION DE G	-	10 000	2 500.00	3 550.00	-	-	6 050.00	60.50%
2532627 CONSTRUCCION DE SENDERO Y JARDINERA; RENOVACION DE A	433 725	433 725	-	-	-	-	-	0.00%
2532828 CONSTRUCCION DE SENDERO Y JARDINERA; RENOVACION DE A	392 414	392 414	-	-	-	-	-	0.00%
2532854 CONSTRUCCION DE SENDERO; RENOVACION DE AREA VERDE; A	500 313	466 974	-	-	-	-	-	0.00%
2532858 CONSTRUCCION DE SENDERO; RENOVACION DE AREA VERDE; A	357 776	357 776	-	-	-	-	-	0.00%
2532872 REPARACION DE VEREDA Y AREA VERDE; ADQUISICION DE MOB	688 435	688 435	-	-	-	-	-	0.00%
2534145 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS DE	-	35 590	35 589.62	-	-	-	35 589.62	100.00%
2535529 CONSTRUCCION DE SENDERO; RENOVACION DE AREA VERDE; A	626 374	626 374	-	-	-	-	-	0.00%
2535845 REPARACION DE SENDERO; RENOVACION DE AREA VERDE Y AM	629 858	629 858	-	-	-	-	-	0.00%
2536337 CONSTRUCCION DE SENDERO; RENOVACION DE AREA VERDE; A	863 926	863 926	-	-	-	-	-	0.00%
2536417 REPARACION DE VEREDA; RENOVACION DE AREA VERDE; ADQU	919 352	919 352	-	-	-	-	-	0.00%
2536629 CONSTRUCCION DE SENDERO; RENOVACION DE AREA VERDE; A	404 760	404 760	-	-	-	-	-	0.00%
2536671 CONSTRUCCION DE SENDERO; RENOVACION DE AREA VERDE; A	408 204	408 204	-	-	-	-	-	0.00%
2536680 REPARACION DE SENDERO; RENOVACION DE AREA VERDE; ADC	303 336	303 336	-	-	-	-	-	0.00%
2537970 RENOVACION DE LOSA DEPORTIVA, CERCO PERIMETRICO Y SER	389 860	586 171	-	-	-	-	-	0.00%
2539777 MEJORAMIENTO SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONO	610 204	-	-	-	-	-	-	0.00%
2539753 MEJORAMIENTO SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONO	1 853 644	-	-	-	-	-	-	0.00%
2540022 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS DEL	1 167 287	-	-	-	-	-	-	0.00%
2540024 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL	750 819	750 819	-	-	-	-	-	0.00%
2541934 REPARACION DE MALECON TURISTICO; RENOVACION DE LOSA Y	1 131 427	1 131 427	-	-	-	-	-	0.00%
2542735 REPARACION DE VEREDA; RENOVACION DE AREA VERDE; ADQU	526 341	526 341	-	-	-	-	-	0.00%
2544429 RENOVACION DE VEREDA Y AREA VERDE; ADQUISICION DE MOB	710 563	710 563	-	-	-	-	-	0.00%
6000002.SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	7 226 392	7 226 392	-	-	-	-	-	0.00%
2001707.LIQUIDACION DE OBRAS	7 226 392	7 226 392	-	-	-	-	-	0.00%
6000032.ESTUDIOS DE PRE - INVERSION	174 111 433	191 549 399	-	-	-	-	-	0.00%
2001621.ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	174111433	191 549 399	-	-	-	-	-	0.00%
TOTAL	257 077 455	273 633 145	23 334 533.03	4 836 536.16	5 381 581.38	2 299 289.76	35 851 940.33	13.10%
Avance % del PIM sin considerar el pago de servicio de deuda de la MML a Entidades Financieras.								28.11%

3. AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y CALIDAD EN EL GASTO PÚBLICO Y DE INGRESOS DEL PERSONAL

Las disposiciones internas de austeridad, disciplina y calidad en el gasto público y de ingresos del personal, durante la ejecución del presupuesto al Segundo Trimestre 2023 del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, se realizaron en conformidad con lo dispuesto en el Subcapítulo III de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, ya que la Directiva de austeridad, disciplina y calidad en el gasto público y de ingresos del personal en el Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET para el año fiscal 2023 no fue publicada hasta el 31 de diciembre de 2022.

Las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático se han realizado tomando en consideración las restricciones establecidas en los clasificadores de gasto; tal como se detallan a continuación;

- En el mes de enero se emitieron 12 Notas de Modificación.
- En el mes de febrero se emitieron 11 Notas de Modificación.
- En el mes de marzo se emitieron 17 Notas de Modificación.
- En el mes de abril se emitieron 08 Notas de Modificación.
- En el mes de mayo se emitieron 22 Notas de Modificación.
- En el mes de junio se emitieron 22 Notas de Modificación

Las medidas para la racionalización del gasto público en la Entidad han propiciado el uso eficiente y eficaz de los fondos públicos asignados, controlando el gasto y fomentando el ahorro efectivo; el cual ha asegurado el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales y metas propuestas por el INVERMET, en el marco del Principio de Legalidad.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ De lo antes expuesto, se concluye que la Ejecución Presupuestaria de Ingresos al Segundo Trimestre asciende al importe de S/ 30 125 852 y comprende los recursos recaudados, captados y obtenidos por el Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET; asimismo, se han registrado ingresos por Saldos de Balance del año 2022 hasta por el importe de S/ 22 726 272 haciendo un total de ejecución de ingresos al Primer Trimestre de S/ 52 942 124.
- ✓ Al Segundo Trimestre 2023 se han recibido ingresos por concepto del Impuesto de Alcabala correspondiente al **92%** por el importe de **S/ 20 530 684**, asimismo correspondiente al **8%** que financia el gasto corriente de la Entidad el importe de **S/ 7 235 871**.
- ✓ Respecto a la ejecución presupuestaria de gastos al Segundo Trimestre del Año Fiscal 2023, corresponde mencionar lo siguiente:
 - a. La mayor ejecución de gastos en la genérica 2.3 Bienes y Servicios correspondiente principalmente a gastos en Contrato Administrativos de Servicios – CAS por el importe de S/ 4 421 697.56, servicios de Locadores por el importe de S/ 2 563 283.67, alquiler de Oficinas por el importe de S/ 900 406.46, entre otros.
 - b. La ejecución al Segundo Trimestre en la genérica 2.6 adquisición de Activos no financieros fue el importe de S/ 25 909 427.98, obteniendo un avance porcentual respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de 10.44%, considerando el presupuesto de la deuda el importe de S/ 146 070 034.00, asimismo un avance porcentual respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de 25.39% sin considerar el presupuesto de

la deuda, éste nivel de ejecución es causado principalmente por la ejecución de 48 proyectos de inversión.

Tal como se detalla en los Cuadros N° 03 y 04, la ejecución de los 48 proyectos de Inversión (Incluido Exp. Técnico), asciende al importe de S/ 25 899 778.82 de un total de Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 48 588 827.00, por lo que nos da un avance porcentual de 53.30%.

Por lo que, es necesario solicitar a las áreas involucradas realizar un análisis y priorizar las acciones administrativas y de gestión que permitan la oportuna ejecución del presupuesto asignado de los Proyectos que ejecuta el INVERMET y la priorización de la nueva cartera de inversiones; debiendo gestionar el marco financiero correspondiente.

- c. Asimismo, se evidencia un bajo avance de ejecución de la Entidad respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 273 633 145.00, ya que se ha ejecutado al segundo trimestre el importe de S/ 35 360 546.35 obteniendo un avance porcentual de 13.10%, explicado por la inclusión en la programación correspondiente al pago del Servicio de la Deuda de la Municipalidad Metropolitana de Lima contraída con la Banca Privada por S/ 146 070 034.00 que no ejecuta el INVERMET.

Cabe señalar que el avance real de ejecución respecto al PIM del INVERMET, con relación a su Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 127 563 111.00, sin considerar los S/ 146 070 034.00 de la deuda, es de 28.11%, el cual también refleja una ejecución baja.

- ✓ Las disposiciones internas de austeridad, disciplina y calidad en el gasto público y de ingresos del personal, durante la ejecución del presupuesto durante el Segundo Trimestre 2023 del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, se realizaron en el marco legal correspondiente y han propiciado el uso eficiente y eficaz de los fondos públicos asignados, controlando el gasto y fomentando el ahorro efectivo; el cual ha asegurado el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales y metas propuestas por la Entidad.

Por lo antes expuesto, sugiero a su despacho, remitir el presente informe de ejecución presupuestal correspondiente al Segundo Trimestre 2023, a cada Unidad de organización de la Entidad; asimismo a la Gerencia General, para conocimiento y fines consiguientes de acuerdo a su ámbito funcional.

Atentamente,

DAVID ALEXIS ZAMUDIO DIAZ
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO(e)
OFICINA DE PRESUPUESTO(e)

DZD